

163

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012 (PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

En la ciudad de **Meteppec**, Estado de México, a las Trece horas con treinta minutos del Cuatro Mayo de dos mil doce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, de la Secretaria del Agua y Obra Publica, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones, C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, y Suplente del Representante del Área Jurídica, y Servicios, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, C. Gerardo Flores Plata, Suplente del Área Usuaría, designado mediante oficio No. 20611000/1175/12, de fecha 03 de mayo de 2012, M. Ing. Oscar Vilchis González, Contralor Interno, así como los representantes legales de las empresas participantes cuya denominación o razón social aparece al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.1 fracción I, 13.4, 13.22, 13.23, 13.35, 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 73, 76, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de su Reglamento, artículos 1, 2, 5 y 8, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, así como demás relativos y aplicables, por lo que:

Continuando con el orden del día establecido en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, apertura y revisión de propuestas técnicas, en esta acta se establece el siguiente orden del día:

- 8.- Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
- 9.- Apertura de propuestas económicas.
- 10.- Análisis y evaluación de propuestas económicas.
- 11.- Elaboración y emisión del Dictamen.
- 12.- Emisión y comunicación del Acta de Fallo.

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, y una vez que se han reintegrado a esta Sala de Juntas los Oferentes, el Secretario Ejecutivo en voz alta dio lectura a la declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas en los términos siguientes:

TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. su propuesta técnica consta de **74 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579) y 10 (19581)**, en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

Así mismo se precisa que no da cumplimiento a la partida **11 (19580)** en lo referente a la especificación contenida en el ANEXO UNO de la presentes bases de licitación en la que señala que deberá cotizar tipo alquidálico anticorrosivo color rojo y el oferente en su propuesta técnica, señala tipo alquidálico anticorrosivo **color verde**, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

162

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **191 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **54 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **92 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **5 (19574), 9 (19579), 10 (19581)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con respecto a las partidas: **3 (19572)**, no da cumplimiento a la especificación referente a la densidad (G/ML) **1.2/1.27 ASTM D1475** toda vez que el oferente en su propuesta técnica señala densidad (G/ML) **14.2/1.27 ASTM D1475**; **4 (19573)**, debido a que incurre en incumplimiento en cuanto a la unidad de medida, al señalar en su propuesta técnica **bote**, debiendo ser **cubeta**; **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la calidad deberá ser A, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones y **11 (19580)** ya que no da cumplimiento a la especificación correspondiente a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**450G/L MAX.** y el oferente en su propuesta técnica refiere a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**4580G/L MAX.**, por lo anteriormente expuesto, las citadas partidas son desechadas, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **75 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que no da cumplimiento al punto 1.2. del **ANEXO UNO A** de las presente Bases, el cual señala que deberá, mencionar el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012 y el oferente en el escrito de referencia menciona el capital contable acreditado de la empresa al mes de febrero de 2012, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

Así mismo, se menciona que en la partida **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones, por lo anteriormente expuesto, la citada partida es desechada, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

161

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **79 Fojas y describe técnicamente la partida 3 (19572)** y es desechada en virtud de que en la única partida que cotiza las especificaciones que señala el oferente en su propuesta técnica, no corresponden a las solicitadas en el **ANEXO UNO**, de las presentes Bases de Licitación, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas: **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con relación a la partida **6 (19575)**, el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones,, desechándose esta partida, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **109 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **100 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que incurre en incumplimiento al punto 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y EN PARTICULAR AL PUNTO 4.1.2.4. el cual establece que la propuesta técnica se dirigirá al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa y el oferente en su propuesta técnica señala únicamente Estado de México, de igual manera incumple con los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.12 del **ANEXO UNO A**, de las presentes Bases de Licitación, toda vez que dichos puntos establecen que los escritos correspondientes, deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de México y el oferente menciona únicamente Estado de México, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **44 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

A continuación en desahogo del **noveno punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo pronunció en voz alta la razón social de los oferentes, cuya propuesta económica se procedió a abrir por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios:

1. **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V**
2. **INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V**
3. **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.**
4. **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V**
5. **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V**
6. **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V**
7. **LA QUERETANA, S.A. DE C.V.,**

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a la revisión en presencia de los oferentes de las propuestas económicas verificando que las mismas cuenten con los requisitos solicitados en las bases;

Del análisis y evaluación de las propuestas económicas practicado por este Órgano colegiado se realiza el siguiente cuadro comparativo:

ANTECEDENTES

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBES SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 002-2012, PARA LA OFERTA ECONÓMICA:

- 1.4.1. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará **por entregas parciales**, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados. No aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.
- 1.4.2. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
- 1.4.3. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SOLICITADA			PRECIO DE REFERENCIA (\$)	TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.	INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S,A DE C.V.	GRUPO TAWER DE MEXICO, S.A DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A DE C.V.	LA QUERETANA, S.A. DE C.V
Part	Clave de verif.	Especificación de los bienes		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	19572	Impermeabilizante	930.00	379.00	290.00	608.61	PDT	647.00	343.36	381.80
4	19573	Pintura amarillo tráfico	1,290.29	N/C	754.00	1,085.63	PDT	1,146.81	914.08	N/C
5	19574	Pintura esmalte blanca	73.15	N/C	55.68	84.70	114.00	76.83	63.51	69.90
6	19575	Pintura vinilica blanca	986.00	405.00	638.00	524.28	PDT	PDT	425.72	408.90
9	19579	Pintura esmalte gris	73.15	N/C	55.68	84.70	114.00	76.83	63.51	69.90

159

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

10	19581	Pintura esmalte verde	73.15	N/C	55.68	N/C	114.00	76.83	71.63	69.90
11	19580	Pintura esmalte rojo	73.15	N/C	55.68	N/C	PDT	76.83	71.63	69.90
1.3.2. Condiciones Económicas de la Adquisición										
<i>Forma de pago</i>				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<i>Vigencia de la propuesta</i>				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<i>Vigencia de los precios</i>				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Importe total neto de la propuesta con número y letra				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el I.V.A.				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

N/C = NO COTIZA

PDT = PARTIDA DESECHADA TÉCNICAMENTE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA DENOMINADA: TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572) y 6 (19575), con un importe total de la propuesta \$3,463,465.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 28000001998, con numero de inclusión 2503072, expedida por FIANZAS MONTERREY, S.A., con un importe de \$165,484.00 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$9,107,278.32 (Nueve millones ciento siete mil doscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 2441-7004-600000, con numero de inclusión INC1562, expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V., Grupo Financiero ASERTA, con un importe de \$ 392,555.10 (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 10/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575) y 9 (19579), con un importe total de la propuesta \$10,845.983.08 (Diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 7401, con numero de inclusión 13079, expedida por Primero Fianzas, S.A de C.V. con un importe de \$467,500.49 (Cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos pesos 49/100 M.N.) Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO TAWER DE MEXICO, S.A DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta \$19,521,836.00 (Diecinueve millones quinientos veintiún mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 7401 con



158

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

numero de inclusión 13080, expedida por Primero Fianzas, S.A DE C.V., con un importe de **\$ 847,500.00 (Ochocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A de C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta **\$14,891,481.98 (Catorce millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos 98/100 M.N.)**, presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 010-03, con numero de inclusión INC2309, expedida por Afianzadora ASERTA, S.A de C.V., Grupo Financiero ASERTA., con un importe de **\$641,874.22 (Seiscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta **\$9,015,280.17 (Nueve millones quince mil doscientos ochenta pesos 17/100 M.N.)**, presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. III-278241-RC, con numero de inclusión 2581, expedida por Fianzas Atlas, S.A., con un importe de **\$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

LA EMPRESA DENOMINADA: LA QUERETANA, S.A. DE C.V., cotiza las partidas 3 (19572), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580) con un importe total de la propuesta **\$4,717,439.60 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 425473, con numero de inclusión 1475439, expedida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., con un importe de **\$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** Dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, por lo que se acepta su propuesta económica.

En el marco de lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 Fracción VII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 Fracción X de su Reglamento, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica, acordando lo siguiente:

Que en mérito de lo expuesto el Comité de Adquisiciones y Servicios, **determina PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, ya que los precios ofertados resultan convenientes para la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Agua y Obra Pública, para lo cual determina declarar un receso sin oferentes, procediendo el Secretario Ejecutivo informar a los oferentes que se reincorporen a esta Sala de Juntas el día **Cuatro de Mayo de Dos mil Doce a las Trece Treinta horas** a efecto de dar continuidad al presente **Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo**

Finalmente, se determinan los siguientes acuerdos:

1. La convocante deberá elaborar el acta de fallo de adjudicación respectivo, con apego al Dictamen correspondiente al procedimiento Adquisitivo **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, para

157

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**.

2. Se realice la adjudicación de la siguiente forma:

INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A DE C.V.

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
3	19572	Impermeabilizante	CUBETA	3,010	290.00	872,900.00
4	19573	Pintura amarillo tráfico	CUBETA	4,776	754.00	3,601,104.00
5	19574	Pintura esmalte blanca	BOTE	6,479	55.68	360,750.72
9	19579	Pintura esmalte gris	BOTE	3,230	55.68	179,846.40
10	19581	Pintura esmalte verde	BOTE	3,895	55.68	216,873.60
11	19580	Pintura esmalte rojo	BOTE	3,895	55.68	216,873.60
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 5,448,348.30
(Cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 30/100 M.N)						

TANEM INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

Partida	Calve de Verif.	Especificación de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	precio Unitario	Importe Total \$
6	19575	Pintura Vinilica Blanca	CUBETA	5,735	405.00	2,322,675.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO						\$ 2,322,675.00
(Dos millones trescientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N)						

TOTAL ADJUDICADO \$ 7,771,023.30 (Siete millones setecientos setenta y un mil veintitrés pesos 30/100 M.N)

El Comité de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracciones IV y VIII y 87 fracción X del Reglamento, proseguirá enseguida a emitir el Dictamen que servirá como base para emitir el acta de fallo y se informará a los oferentes el resultado de esta etapa a las **Trece horas con treinta minutos** del día **Cuatro de Mayo de dos mil Doce**, en esta misma sala, a través del Acta de Fallo.

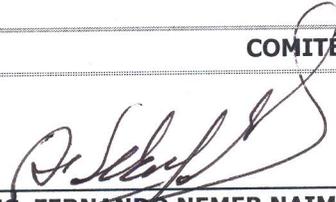
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de las ofertas económicas, a las **Dieciséis horas**, del día **cuatro de Mayo del presente año**, firmando al margen y al calce,

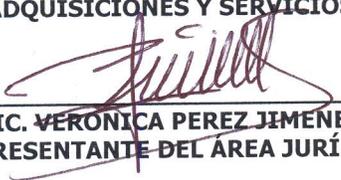


ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

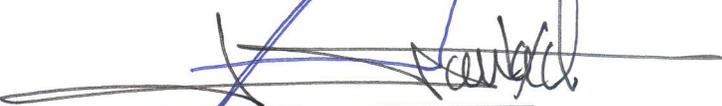
los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. FERNANDO NEMER NAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS


LIC. VERÓNICA PEREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA


M. ING. OSCAR VILCHIS GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO


C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

ÁREA USUARIA


C.P. GERARDO FLORES PLATA
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C. MARIO PÉREZ GÓMEZ

PROVEEDORES PARTICIPANTES

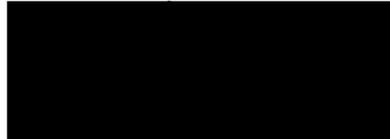

C. CARLOS MENA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

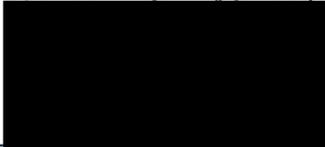

C. MARIO DIAZ TESTAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

C. JOSE C. CARRANZA SALDAÑA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS,
S.A. DE C.V.

C. NISSIM CHAYO MASSRI
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. SERGIO ANTONIO COUTO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.


C. MARCO ANTONIO GARCIA ROSAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A.
DE C.V.


C. LUIS ADOLFO FORTOUL CURIEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.

ING. JAVIER ZAVALA APARICIO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.

SUSANA SOTELO VALDERRAMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PINTURAS DURASOL, DE C.V.


OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
LA QUERETANA, S.A DE C.V.



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012 (PRESENCIAL) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a las **diez horas** del día **tres de Mayo de dos mil doce**, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con domicilio en Edificio B SAOP, Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, el Lic. Fernando Nemer Naime, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. José Alfredo Camacho Ruíz, Subdirector de Finanzas y Representante del Área Financiera, Lic. Verónica Pérez Jiménez, Suplente del representante del Área Jurídica, Mario Pérez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, designado mediante oficio número 206050000/350/2012 de fecha 11 de abril de 2012, C.P. Gerardo Flores Plata, Suplente del representante del área usuaria, designado mediante oficio No. 20611000/1175/12, de fecha 03 de mayo de 2012, M. Ing. Oscar Vilchis González Contralor Interno, así como los representantes legales de las empresas participantes cuya denominación o razón social, aparece al final de la presente acta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.1 fracción I, 13.4, 13.22, 13.23, 13.35, 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 73, 76, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de su Reglamento, artículos 1, 2, 5 y 8, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, así como demás relativos aplicables; se procede a realizar la Presentación de la Propuesta Técnica y Económica, así como la Apertura y Revisión de la Propuesta Técnica respecto a la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-002-2012**, lo anterior bajo el siguiente orden del día:

1. Declaratoria de Sesión Permanente del Comité
2. Declaratoria del inicio del acto.
3. Lectura al registro y asistencia al Acto.
4. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
5. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
6. Apertura de propuestas técnicas.
7. Análisis y Evaluación de propuestas técnicas.
 - Documental.
 - Técnica.
8. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas.
9. Apertura de propuestas económicas.
10. Análisis y Evaluación de propuestas económicas.
11. Elaboración y emisión del dictamen
12. Emisión y Comunicación del Acta de Fallo.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a manifestar que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, *se declara en sesión permanente* hasta la emisión del resolutivo correspondiente.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a declarar el inicio del **"Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo"**, que será presidido por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, hasta la conclusión y emisión del Acta de Fallo.



153

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Acto seguido, para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo da lectura en voz alta al registro de asistencia de los oferentes al acto e indicando que se realiza con la asistencia de los oferentes y que para tal efecto se procede al desahogo del siguiente punto.

Acto seguido, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio declaratoria a los nombres de los oferentes siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO MENA GAVALDON
INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	MARIO DÍAZ TESTAS
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	JOSÉ CRUZ CARRANZA SALDAÑA
GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NISSIM CHAYO MASSRI
XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	SERGIO ANTONIO COUTO DE LA LUZ
PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSAS
GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.	LUIS ADOLFO FORTOUL CURIEL
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	ING. JAVIER ZAVALA APARICIO
PINTURAS DURASOL, S.A.D E C.V.	SUSANA SOTELO VALDERRAMA
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO

En seguida en desahogo del **quinto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo, pronunció en voz alta los nombres de los oferentes presentes, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados, que contienen su propuesta técnica y económica, quedando éstos a partir de este momento bajo custodia del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria del Agua y Obra Publica, por lo que, se hace de su conocimiento que a partir de este momento, no se podrá adicionar documento alguno a las propuestas.

A continuación, para el desahogo del **sexto punto** del orden del día el Secretario Ejecutivo pronunció en voz alta el nombre de los oferentes, cuya propuesta técnica procedió a abrir en el orden siguiente:

GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NISSIM CHAYO MASSRI
XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	SERGIO ANTONIO COUTO DE LA LUZ
PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO GARCÍA ROSAS
GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.	LUIS ADOLFO FORTOUL CUIEL
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	ING. JAVIER ZAVALA APARICIO
PINTURAS DURASOL, S.A.D E C.V.	SUSANA SOTELO VALDERRAMA
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.	OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO

Una vez concluida la **Apertura de la Propuesta Técnica**, este Órgano Colegiado determina declarar un receso sin oferentes, para llevar a cabo el análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el presente acto adquisitivo, para lo cual el Secretario Ejecutivo informa a los oferentes que se reincorporen a esta Sala de Juntas a las **trece treinta horas** del día **cuatro de mayo de dos mil doce** a efecto de dar continuidad al presente **Acto de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo**.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, procedió a realizar el Análisis y evaluación de las propuestas técnicas sin presencia de los oferentes, verificando que las mismas cuenten con la documentación solicitada en las bases.

Derivado del análisis de la documentación presentada por los oferentes participantes se elabora el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES

CONDICIONES BÁSICAS REQUERIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-002-2012 PARA LA OFERTA TÉCNICA:

NUMERAL 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN

1.3.1.1. LUGAR DEL ENTREGA:

La entrega deberá realizarse libre a bordo LAB en el almacén de la Dirección General de Administración de Obra Pública, ubicado en el Parque Industrial Toluca 2000.

1.3.1.2. HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El horario de entrega es de 9:00 a 16:00 horas.

1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA

Será a partir de la suscripción de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012, conforme a las indicaciones de la Dirección General de Administración de Obra Pública, de la Secretaría del Agua y Obra Pública.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

Part	Clave de verif.	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA	TANEM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTO R ZEA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.	PINTURAS DURASOL, S.A.D E C.V.	LA QUERTAN A S.A. DE C.V.
		Especificación de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	19572	IMPERMEABILIZANTE. TIPO: ACRÍLICO- ESTRENADO, BASE DE AGUA, COLOR ROJO TERRACOTA, ACABADO MATE; PARÁMETRO DE MEDICIÓN: SOLIDO POR PESO (%), 41.5-47.5 ASTM D 1,644; SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 34-41 ASTM D 2697; VISCOSIDAD 125-140 KU ASTM D 562; DENSIDAD (G/ML) 1.21/1.27 ASTM D 1,475; TIEMPO DE SECADO: 25°C Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA; TIEMPO DE CURADO TOTAL: 10 DÍAS AL TACTO; GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS PRESENTACIÓN: CUBETA DE 19 LITROS.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI
4	19573	PINTURA AMARILLO TRAFICO. TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO, COLOR AMARILLO, ACABADO MATE, SÓLIDOS POR PESO (%): 71.0 MIN. SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 50.0 MIN. VISCOSIDAD: 67-75 KUA 25°C; DENSIDAD (G/ML): 1.450 MIN. V.O.C. 462 G/L; TIEMPO DE SECADO: AL TACTO 5 MIN. MÍNIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA (25 °C) Y (50%) DE H.R. TIEMPO DE CURADO 1 HORA. CUBETA DE 19 LITROS	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO COTIZA	SI	SI	SI	NO COTIZA
5	19574	PINTURA ESMALTE BLANCA PINTURA ESMALTE BLANCA INSTITUCIONAL TIPO ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO, COLOR BLANCO, ACABADO BRILLANTE, SÓLIDOS POR PESOS (%) 45.0-65.0; SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 39.0 52.0 VISCOSIDAD 72.0-94.0 KU "UNIDADES KREBS" 20 °C; DENSIDAD (G/ML): 0.900/1.122 A 25°C; BRILLO 85 UNIDADES MÍNIMO-EN-ÁNGULO DE 60° V.O.C.450 G/L MÍNIMO SEGÚN NOM-123-ECOL-1996, TIEMPO DE SECADO 4-6 HORAS, TIEMPO DE CURADO, SE	SI	SI	SI	SI	NO COTIZA	SI	SI	SI	SI	SI

151



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESAS TÉCNICAS

6	19575	REQUIERE 7 DIAS MINIMO. PRESENTACION: BOTE DE UN LITRO PINTURA VINILICA BLANCA. PINTURA VINILICA BLANCA, TIPO VINIL ACRILICA, COLOR BLANCO, ACABADO MATE, SOLIDOS POR PESO 44.0-52.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (%): 33.0-36.0, VISCOSIDAD: 95-113 KU AL MOMENTO DE ENVASADO, DENSIDAD G/ML 1.16-1.32, TIEMPO DE SECADO: 25°C. Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA, TIEMPO DE CURADO 7 DIAS.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI
9	19579	CUBETA DE 19 LITROS, CALIDAD A PINTURA ESMALTE GRIS. PINTURA ESMALTE GRIS, TIPO ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR GRIS ACABADO BRILLANTE, SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0-52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C, DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A 25°C., BRILLO A 85 UNIDADES MINIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-ECOL-1998, TIEMPO DE SECADO: 4 A 6 HORAS, TIEMPO DE CURADO: SE REQUIERE DE 7 DIAS MINIMO.	SI	SI	SI	SI	SI	NO COTIZA	SI	SI	SI	SI	SI
10	19581	PINTURA ESMALTE VERDE PINTURA ESMALTE VERDE, TIPO ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR VERDE ACABADO BRILLANTE, SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0-52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C, DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A 25°C., BRILLO A 85 UNIDADES MINIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-ECOL-1998, TIEMPO DE SECADO: 4 A 6 HORAS, TIEMPO DE CURADO: SE REQUIERE DE 7 DIAS MINIMO.	SI	SI	NO COTIZA	SI	SI	NO COTIZA	SI	SI	NO COTIZA	SI	SI
11	19580	PRESENTACION: BOTE DE 1 LITRO. PINTURA ESMALTE ROJO. PINTURA ESMALTE ROJO, TIPO ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, COLOR ROJO, ACABADO BRILLANTE, SOLIDO POR PESO (%) 45.0- 65.0, SOLIDOS POR VOLUMEN (39.0-52.0) VISCOSIDAD 76.0-94.0 KU (UNIDADES KREBS) 25°C, DENSIDAD (G/ML) 0.900/1.122 A 25°C., BRILLO A 85 UNIDADES MINIMO EN ANGULO DE 60° V.O.C. 450 G/L MAX. SEGÚN NOM-123-	NO CUMPLE	SI	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI	NO COTIZA	NO CUMPLE	SI	NO COTIZA	SI	SI

TANER INDUSTRIAL/ S.A. DE C.V. su propuesta técnica consta de **11 Fojas** y describe técnicamente las **partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579) y 10 (19581)**, en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

Así mismo se precisa que no da cumplimiento a la partida **11 (19580)** en lo referente a la especificación contenida en el ANEXO UNO de la presentes bases de licitación en la que señala que deberá cotizar tipo alquidálico anticorrosivo color rojo y el oferente en su propuesta técnica, señala tipo alquidálico anticorrosivo **color verde**, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **191 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las Bases respectivas.

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **54 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

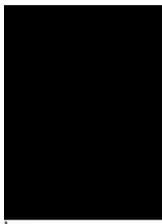
GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **92 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas **5 (19574), 9 (19579), 10 (19581)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con respecto a las partidas: **3 (19572)**, no da cumplimiento a la especificación referente a la densidad (G/ML) **1.2/1.27 ASTM D1475** toda vez que el oferente en su propuesta técnica señala densidad (G/ML) **14.2/1.27 ASTM D1475**; **4 (19573)**, debido a que incurre en incumplimiento en cuanto a la unidad de medida, al señalar en su propuesta técnica **bote**, debiendo ser **cubeta**; **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la calidad deberá ser A, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones y **11 (19580)** ya que no da cumplimiento a la especificación correspondiente a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**450G/L MAX.** y el oferente en su propuesta técnica refiere a brillo a 85 unidades mínimo en ángulo de 60° VOC.**4580G/L MAX.** por lo anteriormente expuesto, las citadas partidas son desechadas, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **75 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que no da cumplimiento al punto 1.2. del **ANEXO UNO A** de las presente Bases, el cual señala que deberá, mencionar el monto del capital contable acreditado de la empresa al mes de marzo de 2012 y el oferente en el escrito de referencia menciona el capital contable acreditado de la empresa al mes de febrero de 2012, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en



145



ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

Así mismo, se menciona que en la partida **6 (19575)** el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones, por lo anteriormente expuesto, la citada partida es desechada, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **79 Fojas y describe técnicamente la partida 3 (19572)** y es desechada en virtud de que en la única partida que cotiza las especificaciones que señala el oferente en su propuesta técnica, no corresponden a las solicitadas en el **ANEXO UNO**, de las presentes Bases de Licitación, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **47 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada con respecto a las partidas: **3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

De igual manera se precisa que con relación a la partida **6 (19575)**, el oferente omite señalar en su propuesta técnica la especificación de que la **calidad deberá ser A**, la cual se adicionó en la Junta de Aclaraciones,, desechándose esta partida, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **109 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.1. de las bases respectivas.

PINTURAS DURASOL, S.A.D E C.V., su propuesta técnica consta de **100 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es desechada debido a que incurre en incumplimiento al punto 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTA Y EN PARTICULAR AL PUNTO 4.1.2.4. el cual establece que la propuesta técnica se dirigirá al Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa y el oferente en su propuesta técnica señala únicamente Estado de México, de igual manera incumple con los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.12 del **ANEXO UNO A**, de las presentes Bases de Licitación, toda vez que dichos puntos establecen que los escritos correspondientes, deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de México y el oferente menciona únicamente Estado de México, actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 6.2 **CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, de la presente Licitación y en específico al punto 6.2.1" la omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, el no asentar los aspectos desahogados en la Junta de Aclaraciones...sic"

LA QUERETANA, S.A. DE C.V., su propuesta técnica consta de **44 Fojas y describe técnicamente las partidas 3 (19572), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los



Con lo que respecta a la revisión de las ofertas técnicas en cuanto a las especificaciones de las partidas solicitadas en el ANEXO UNO del documento denominado bases, estuvo a cargo del C.P. Gerardo Flores Plata, Suplente del área usuaria, quien manifestó lo expuesto en el Numeral **1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS**: y pone a consideración de los integrantes del Comité para dar continuidad al procedimiento de Adquisición que nos ocupa, destacando que en dicha evaluación las empresas **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito; precisando que del oferente **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, se desecha la partida **11 (19580)**, **GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se desechan las partidas **3 (19572), 4 (19573), 6 (19575) y 11 (19580)** y del oferente **GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.** se desecha la partida **6 (19575)** por las causas descritas anteriormente.

Del análisis practicado por el área técnica, así como, por el área administrativa se determina que la propuesta técnica presentada por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.** cumplen técnica y documentalmente con las **partidas: 3 (19572), 4 (19573), 5 (19574), 6 (19575), 9 (19579), 10 (19581) y 11 (19580)** de acuerdo con la evaluación técnica descrita con anterioridad, mismas que son aceptadas debido a que dieron cumplimiento a lo solicitado en bases.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Coordinación somete a consideración de los integrantes del mismo Órgano Colegiado, la aceptación de las propuestas técnicas formuladas por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que:

Se continúe con el procedimiento adquisitivo, con la apertura de las propuestas económicas presentadas por los oferentes **TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V., GRUPO TAWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V., LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, en términos de lo que disponen los artículos 1336 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de las ofertas técnicas, a las **veinte horas**, del día de la fecha, firmando al margen y al calce, los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

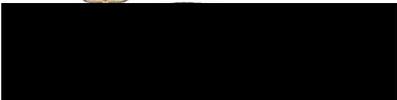
Página 11 de 13

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Página 12 de 13



112



ACTA DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS



**C. CARLOS MENA GARCIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
TANEM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**



**C. MARIO DIAZ TESTAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.**



**C. JOSE C. CARRANZA SALDANA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS,
S.A. DE C.V.**



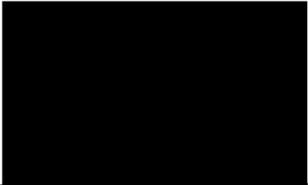
**C. NISSIM CHAYO MASSRI
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO TOWER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**



**C. SERGIO ANTONIO COUTO DE LA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRES
XHALA ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.**



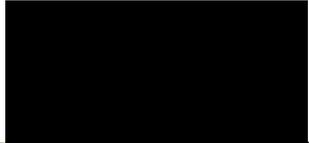
**C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSAS
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PROTECCIÓN ANTICORROSIVA DE CUAUTITLÁN, S.A.
DE C.V.**



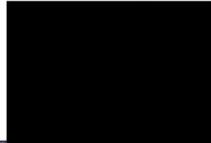
**C. LUIS ADOLFO FORTOUL CURIEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO CONSTRUCTOR ZEA, S.A. DE C.V.**



**ING. JAVIER ZAVALA APARICIO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**



**C. SUSANA SOTELO VALDERRAMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V.**



**C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
LA QUERETANA, S.A. DE C.V.**

Handwritten blue marks and arrows on the left side of the page.

Handwritten blue mark at the bottom right.